Proponente 1

	Código: GCCON-AN-001
	Versión: 07

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

CONTRATO No.: MC-RDC-CFAFC-004-2026	**NOMBRE DE PROVEEDOR:** DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S A S
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**

OBJETO: Contratar la compra de elementos de ferretería y luminarias led para las sedes Kennedy, Onassis y Chuniza del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)
- Consumo de insumos químicos
- Consumo de agua
- Consumo de energía
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de residuos de manejo diferenciado como los aparatos eléctricos y electrónicos.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
ELEMENTOS DE FERRETERIA						
AMBIENTAL Y DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA						

Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad en medio digital y físico suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Precontractual	Sistema de Gestión de Ambiental y de la Energía	**X**			**Habilitado:** el proponente no allega Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad en medio digital y físico suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años); por lo tanto es habilitado en el término de la subsación.
El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	Precontractual	Sistema de Gestión de Ambiental y de la Energía	**X**			**Habilitado**: el proponente allega declaración juramentada que el proveedor, fabricante o comercializador entregará para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años); por lo tanto es habilitado en el término de la subsación.
La garantía de fábrica de las luminarias debe ser: • Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega. • Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. • Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. • Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. • Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.	Precontractual	Sistema de Gestión de Ambiental y de la Energía	**X**			**Cumple**: el prpoponte allega certificado de garantia de la empresa SYLVANIA para • Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega. • Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. • Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. • Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. • Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.
Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio.	Precontractual	Sistema de Gestión de Ambiental y de la Energía	**X**			**Habilitado:** el proponente allega declaración juramentada que el proveedor no adquirira luminarias compuesto de mercurio, por lo tanto es habilitado en el término de la subsación.
CONSTANCIA SE FIRMA AMBIENTAL Y DE LA ENERGÍA						
						